



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 348-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 30 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 031-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de febrero de 2022, Resolución N° 0151-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 06 de junio de 2022, Informe N° 017-2022-PRESIDENTE JURADO EVALUADOR, de fecha 28 de setiembre de 2022, con Memorándum N° 480-2022-CO-UNAJMA-FCE/C. de fecha 30 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, cuyo artículo 88 establece: “En el caso que el dictamen del jurado evaluador sea de aprobación del informe final de tesis sin observaciones, se determinará la fecha, hora y lugar de sustentación y defensa de la tesis, (...)”; artículo 91 determina: “La sustentación de la tesis es en acto público y debe ser fijada en día laborable y durante el periodo lectivo, con lugar, fecha y hora inmodificable dentro del campus Universitario. (...)”;

Que, mediante Resolución N° 031-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de febrero de 2022, se autoriza la inscripción del proyecto de investigación (tesis), denominada: “La motivación y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka Andahuaylas, 2021”, presentada por la Bachiller Lourdes Paucar Rojas; designación del jurado evaluador, Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, presidente; CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez, secretario y la Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz, vocal; y nominación de asesor; Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza,

Que, con Resolución N° 0151-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 06 de junio de 2022, se aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis); denominada: “La motivación y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos de la dirección sub regional de transportes y comunicaciones Chanka Andahuaylas, 2021”, presentada por la Bachiller Lourdes Paucar Rojas, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

Que, mediante Informe N° 017-2022-PRESIDENTE JURADO EVALUADOR. de fecha 28 de setiembre de 2022, el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, en su condición de presidente de jurado evaluador, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Facultad, del dictamen que aprueba por unanimidad el informe final sin observaciones y el acto académico de sustentación de la tesis denominada: “La motivación y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos de la dirección sub regional de transportes y comunicaciones Chanka Andahuaylas, 2021”, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA artículo 85, numeral 85.1; y el artículo 86, numeral 86.1;

Que, con Memorándum N° 480-2022-CO-UNAJMA-FCE/C. de fecha 30 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominada: “La motivación y el desempeño



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 348-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 30 de setiembre de 2022.

laboral de los trabajadores administrativos de la dirección sub regional de transportes y comunicaciones Chanka Andahuaylas, 2021”, presentada por la Bachiller Lourdes Paucar Rojas, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR para el viernes 07 de octubre de 2022, a las 17:00 h, el acto académico de sustentación de tesis, evento a llevarse a cabo vía virtual a través de la plataforma Google Meet, debido a las restricciones sanitarias por la Pandemia COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a la interesada.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Julio César Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO